



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 1º de junio de 2000.

VISTO las Resoluciones de las siguientes unidades académicas: Bahía Blanca N° 290/99; General Pacheco N° 352/99; Mendoza-Confluencia N°s. 141, 241, 244 y 246/99; Resistencia N° 346/99; Rosario-Venado Tuerto N°s. 139, 140, 141 y 142/99 y Villa María N°s. 81, 156, 199, 200, 201 y 202/99, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras Técnico Superior en Industrias Alimentarias y Técnico Superior en Programación por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 31 de mayo de 2000, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

**a) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:**

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
40.976	ABRAHAM, Mariana	D.N.I. 25.134.222	Técnica Superior en Industrias Alimentarias

**b) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:**

40.977	GEREZ, Julio Ruben	D.N.I. 14.678.287	Técnico Superior en Programación
--------	--------------------	-------------------	----------------------------------

**c) FACULTAD REGIONAL MENDOZA-CONFLUENCIA:**

40.978	CALQUIN, Ricardo Daniel	D.N.I. 21.916.344	Técnico Superior en Programación
40.979	OLIVEIRA SALLES, Hugo Antonio	D.N.I. 10.338.434	Técnico Superior en Programación
40.980	QUEZADA, Marisa Marina	D.N.I. 23.612.597	Técnico Superior en Programación



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
40.981	FICCA, Eugenio Ramón Enrique	D.N.I. 18.041.959	Técnico Superior en Programación

**d) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:**

40.982	MULLER, Ernesto Aníbal	D.N.I. 13.902.466	Técnico Superior en Programación
--------	------------------------	-------------------	----------------------------------

**e) FACULTAD REGIONAL ROSARIO-VENADO TUERTO:**

40.983	ORDOÑEZ, Santiago	D.N.I. 26.778.176	Técnico Superior en Programación
40.984	AMARANTE, Jorge Eduardo	D.N.I. 17.075.186	Técnico Superior en Programación
40.985	PRINCIPE, Federico Santiago	D.N.I. 27.421.905	Técnico Superior en Programación
40.986	DEL GRECCO, Valeria Andrea	D.N.I. 26.937.025	Técnica Superior en Programación

**f) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:**

40.987	MASCIOTTA, Guillermo	D.N.I. 26.641.201	Técnico Superior en Industrias Alimentarias
--------	----------------------	-------------------	---



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
40.988	PASTOR, Marisa Norma	D.N.I. 23.181.201	Técnica Superior en Industrias Alimentarias
40.989	HIDALGO, Corina del Pilar	D.N.I. 25.888.198	Técnica Superior en Industrias Alimentarias
40.990	BERTELLO, Hernán Gabriel	D.N.I. 26.546.925	Técnico Superior en Industrias Alimentarias
40.991	GIOVANINI, Sabina Paola	D.N.I. 27.124.489	Técnica Superior en Industrias Alimentarias
40.992	SEIA, Laura Elizabeth	D.N.I. 24.602.526	Técnica Superior en Industrias Alimentarias

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 389/2000

U.T.N.
C.T.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
 Ing. CARLOS E. FANTINI  
 SECRETAR'IO GENERAL A/C

*[Signature]*  
 Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
 Rector